



AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIOMAX S.A.

El Presidente y la Junta Directiva de la sociedad BIOMAX S.A., convocan a los señores accionistas a la reunión **ordinaria** de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo el 8 de marzo de 2012, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la Carrera 14 No.99-33 Piso 2 edificio Torre Biomax de la ciudad de Bogotá D.C., reunión que tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de la Junta Directiva y el Presidente
5. Dictamen del Revisor Fiscal de los Estados Financieros Individuales y Consolidados
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados con corte al 31 de Diciembre de 2011
7. Proyecto de distribución de utilidades
8. Nombramiento de Junta Directiva y Fijación de Honorarios
9. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de honorarios
10. Proposiciones y Varios

Los documentos que ordenan la Ley y los Estatutos estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría General de la Sociedad ubicada en la Carrera 14 No. 99-33 Piso 9, de la ciudad de Bogotá D.C.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la reunión convocada podrán hacerse representar en la misma mediante poder otorgado por carta, fax o cualquier otra forma escrita dirigida a la Secretaría General de la Compañía, Carrera 14 No 99-33 Piso 8 de Bogotá o al fax número 3798000 de la ciudad de Bogotá, D.C. en los términos del artículo trigésimo octavo (38) de los Estatutos de la Compañía.

Se solicita a los señores accionistas que dichos poderes sean entregados a más tardar a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del 7 de marzo de 2012. El poder deberá llenar los siguientes requisitos:

- Contener en forma clara los nombres y apellidos completos, así como el número del documento de identificación, tanto del otorgante y del apoderado, como de la persona en quien éste pueda sustituir el poder cuando fuere del caso, la fecha de otorgamiento del poder y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere. La fecha del poder debe ser posterior a la de la presente convocatoria.
- Si el otorgante fuese persona jurídica, el poder deberá estar acompañado de la certificación expedida por la entidad competente, en la cual conste el nombre del representante legal y la comprobación de que se encontraba facultado para otorgar el poder.
- No serán aceptados los poderes que tuvieren tachaduras o enmendaduras.
- No podrán otorgarse o conferirse poderes a los comisionistas de bolsa, pues de acuerdo con la ley, estos poderes son absolutamente ineficaces. Tampoco podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Compañía para representar acciones en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Estas personas podrán ejercer los derechos políticos relacionados con sus propias Acciones y con las que representen en ejercicio de su calidad de representantes legales.

Los poderes que no cumplan con los requisitos antes indicados no serán admitidos como válidos y la sociedad se abstendrá de recibirlos o los devolverá al otorgante, según sea el caso.

Las personas naturales deberán presentar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas certificado vigente de la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual se certifique que es el representante legal.

Para agilizar el buen desarrollo de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas, solo podrán entrar a la reunión los accionistas o sus representantes debidamente acreditados; por lo tanto, no se permitirán acompañantes.

Atentamente,

RAMIRO HERNANDO SÁNCHEZ BENÍTEZ
PRESIDENTE